

# PECADO

martes, 17 de febrero de 2015

Desde que las conductas que afectaban a la colectividad se resolvían a base de palo y tente tieso hasta ahora, ha llovido mucho. Toda la normativa sexual del Pentateuco está afianzada sobre una base solidísima: al que se desviaba de la norma, lo exterminaban sin más, así "se arrancaba de raíz la maldad del pueblo de Israel". Ya muy hacia acá, hace tan sólo 2.000 años, los fariseos le llevaron a Jesús una mujer sorprendida en adulterio (como solía suceder, al adúltero no lo pillaron) y querían que se pronunciase sobre la lapidación que mandaba la ley de Moisés, que por lo visto no era de aplicación automática. Se trataba de una pecadora, como María Magdalena. El sexo era ya entonces el pecado por excelencia. Como si no hubiese más mandamientos que el sexto.

Más que la palabra pecado o culpa, lo que lleva carga es el propio concepto, producto de la destilación de siglos y siglos de perfeccionamiento de los resortes de la conducta. El pecado tal como últimamente lo hemos conocido en la moral cristiana, es hijo de la conciencia y hermano de la culpa. Procede de la palabra latina peccatum, que entre los romanos no tenía nada que ver con el concepto cristiano de pecado. Peccatum era una falta, una acción culpable, un delito, un error. Generalmente se refería, igual que el griego amartía (amartía) del que suele ser traducción, a la transgresión de las normas, sin que implicase necesariamente mala voluntad. Simplemente falta de acierto en la conducta, de la que había que rendir cuentas y pagar la culpa. El correspondiente verbo pecco, peccare, peccavi, peccatum, significa cometer una falta, obrar mal, faltar al deber o a la ley, delinquir. Multa peccantur = se cometen muchos errores, muchas cosas se yerran; si quid in te peccavi... = si he cometido alguna falta contra ti... Es decir que el pecado suele ser más bien de descuido, de omisión, que de acción.

Es significativo que en cuanto a los llamados pecados de la carne, el pecado típico del hombre (no exclusivo) era el de acción; mientras que el típico de la mujer era de omisión. Y claro, el diseño entre uno y otro es el propio de vasos comunicantes, de manera que los pecados de omisión tienen la propiedad de ser per se generadores de pecados de comisión. Por más que quisiéramos negar toda relación entre los pecados de omisión y los de acción, no tendría sentido. Los pecados de omisión no serán los causantes directos de los de acción, si no queremos verlos así; pero al menos habrá que admitir que dan mayor ocasión para ellos.

Si revisamos los principios sobre los que se basó la moral sexual de la pareja constituida (el matrimonio), y miramos de ahí hacia atrás, vemos claramente que la solución adoptada (la del débito mutuo; un eufemismo, si se quiere) es un enorme avance respecto a la situación anterior, de esclavitud primero y de servidumbre sexual de la mujer, después. Pero si echamos el vistazo hacia delante, en que ya no hay deuda que valga, no hay pecado ni hay culpa, no está nada claro que hayamos avanzado: hemos ganado libertad sexual, claro que sí, pero no nos ha salido gratis ni a los hombres ni a las mujeres.

Mariano Arnal